

Para que la inscripción sea una experiencia breve y agradable, le pedimos que programe una cita con el personal de la escuela a la que asistirá su hijo. Traiga los siguientes artículos con usted para completar este proceso:

- **Comprobante** de nacimiento: puede ser un certificado de nacimiento, pasaporte/visa, certificado médico, certificado de bautismo/iglesia, certificado de hospital, registro de nacimiento.
- **Cartilla de vacunación**
- **Tarjeta/Número de Seguro Social**
- **Comprobante de residencia**
El padre/tutor con quien reside el niño **debe** vivir en el condado de Talbot. La forma de prueba proporcionada por el padre/tutor debe ser una de las siguientes:
 - ✓ Un contrato de arrendamiento completamente firmado **más** dos elementos de la lista de pruebas complementarias.
 - ✓ Un contrato o escritura hipotecaria completamente ejecutado **más** dos elementos de la lista de pruebas complementarias
 - ✓ Registro de impuestos sobre la propiedad pública (SDAT) que muestre la dirección como residencia principal **más** dos elementos de la lista de pruebas complementarias

Lista de pruebas complementarias: (El nombre y la dirección de la(s) prueba(s) complementaria(s) deben coincidir con el nombre y la dirección de la prueba principal)

- ✓ Factura de electricidad
- ✓ Factura de gas
- ✓ Factura de agua
- ✓ Declaración Oficial del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- ✓ Beneficios del programa de Servicios Sociales (SNAP, SSI, etc.)

*Si el padre/tutor no puede presentar prueba de residencia porque vive con otra persona, entonces tanto el padre como el residente deben completar un Formulario de Verificación de Residencia. **El padre que inscribe al niño debe mostrar dos comprobantes alternativos de residencia: licencia de conducir, tarjeta de identificación, estado de cuenta bancario, registro de votante, talón de cheque de pago o formulario W2 actual. Si no se puede proporcionar esta información, comuníquese de inmediato con Servicios Estudiantiles. Una vez que se complete la documentación para la declaración de verificación de residencia, debe enviarse a Servicios Estudiantiles para su aprobación antes de inscribir al estudiante.***

Cualquier variación de los requisitos de prueba de residencia solo se aceptará con la aprobación de la Supervisor de Servicios Estudiantiles***

- **Información de custodia, si corresponde**

El padre que registra al niño debe presentar documentos judiciales que demuestren la custodia física legal y primaria. El padre que se registra también debe presentar una carta notariada del otro padre biológico que indique la aprobación para que el niño asista a las Escuelas Públicas del Condado de Talbot o una carta firmada que indique que no puede comunicarse con el otro padre biológico.

- **Registro de transferencia de la escuela anterior que muestre la ubicación del grado más reciente y la necesidad de servicios especiales, si corresponde.**
- **Comprobante de ingresos (solo para inscripciones de PK): colóquelo en un sobre sellado y entréguelo personalmente a Servicios Estudiantiles**
- **Identificación con foto del padre/tutor que completa el registro**

